

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)****16153***Notificación de la Resolución de revocación parcial del expediente INV010/14 de la línea de ayudas:
INV inversiones sector vitivinícola 2014*

Visto que no ha sido posible realizar la notificación personal a VINYES MORTIX, SA, con NIF A57085300, de la resolución de revocación parcial de la línea de ayudas para inversiones al sector vitivinícola 2014, se procede a su notificación mediante la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A dicho efecto, se informa al interesado que en el expediente núm. INV010/14, de la línea de ayudas para inversiones al sector vitivinícola 2014, se ha dictado en fecha 8 de setembre de 2015 resolución de revocación parcial.

Se comunica al interesado que la indicada Resolución está a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas OCM i del Estado del FOGAIBA, calle Reina Constança, 4 de Palma.

Palma, 29 de octubre de 2015

El Director gerente del FOGAIBA

Guillem Rosselló Alcina

